



Tipo Norma	:Decreto 359
Fecha Publicación	:24-07-2008
Fecha Promulgación	:16-06-2008
Organismo	:MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Título	:NOMBRA A DON ALDO SALVADOR VALLE ACEVEDO COMO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
Tipo Version	:Unica De : 24-07-2008
Inicio Vigencia	:24-07-2008
Id Norma	:274781
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=274781&f=2008-07-24&p=

NOMBRA A DON ALDO SALVADOR VALLE ACEVEDO COMO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

Núm. 359.- Santiago, 16 de junio de 2008.- Visto: Lo dispuesto en los artículos 32 N° 10 y 35 de la Constitución Política del Estado; D.F.L. N° 147, de 1981, de Educación; ley N° 19.305; decretos supremos de Educación N°s. 122, de 2007, y 392, de 2008; oficio Ord. N° 328, de 28 de mayo de 2008, del Presidente de la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso; acta de 27 de mayo de 2008 de la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso; certificado de 20 de mayo de 2008 de Secretario General (S) de la Universidad de Valparaíso; informe del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 19 de mayo de 2008 y resolución exenta N° 1, de 9 de abril de 2008, de la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso,

Decreto:

Artículo 1°.- Nómbrase, a contar del 1° de julio de 2008, a don Aldo Salvador Valle Acevedo, RUT. N° 6.642.777-3, como Rector de la Universidad de Valparaíso, Grado 1°, por un período legal de cuatro años.

Artículo 2°.- El Rector nombrado asumirá sus funciones a contar de la fecha de su nombramiento, por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Artículo 3°.- El Rector nombrado, a contar de la fecha de la presente designación, deja de servir el cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de dicha Universidad, manteniendo la propiedad del cargo de Académico, jornada completa, que sirve en esa Casa de Estudios Superiores; ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 letra e) del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

Anótese, tómesese razón y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Mónica Jiménez de la Jara, Ministra de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda a usted, Cristián Martínez Ahumada, Subsecretario de Educación.